

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3284 *CARSOLINMO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES SOLER DOMÉNECH, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en fecha 25 de junio de 2020, la Junta Universal y Extraordinaria de la sociedad Carsolinmo, S.L., aprobó, de acuerdo con el proyecto de fusión de seis de abril de 2020, la absorción mediante fusión de la mercantil Inversiones Soler Doménech, S.L.U., por Carsolinmo, S.L., sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de junio de 2020.- Los Administradores solidarios de las sociedades Carsolinmo, S.L., e Inversiones Soler Doménech, S.L.U., Sergio J. Torras Soler y Alfredo Torras Soler.

ID: A200027027-1